

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES (SUBED) DEFINITIVAS MEDIANTE ENCARGO

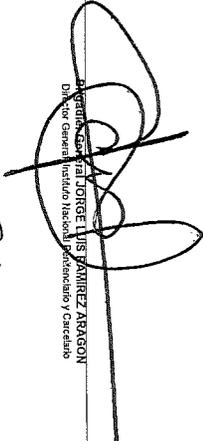
CEBULA	APELLIDOS	NOMBRES	DETERMINACIÓN DEL CARGO MUYAS	GRUPO Y CATEGORÍA	EVALUACIÓN DESARROLLO 2015	INTEL. SOBRESALIENTE EN:	FECHA DE INGRESO	PROFESIÓN	ESPECIALIZACIÓN / MESTRÍA	Proceso Definitivo	ACEPTA ENCARGO	OBSERVACIONES
5315697	GONZALEZ REYES	IRISAD PAOLA	Profesional Universitario	204411	100	SI	02/12/2014	LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - 1999	ESPECIALIZACIÓN EN PRIMER AUXILIO, GUARDIA Y DESBARRIDO - UNIVERSIDAD DISTANTIAL - 2012	NO		ENCARGADA
19499271	CASTILLO FORBESCA	ENRIQUE ALBERTO	Profesional Universitario	204411	97	SI	11/08/1995	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA Y MEDICA NACIONAL DE EDUCACION DE ADMINISTRACION Y EDUCACION GERONTOLOGICA - 2000	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES UNIVERSITARIA - CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES GENERAL	NO		ENCARGADO
3465555	CUSTOCHA	ESPERANZA	Profesional Universitario	204411	95	SI	07/03/2016	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES - GEOGRAFIA - 24/11/1995 - UNIVERSIDAD DEL CAUCA //	ESPECIALISTA EN GENEALOGIA SOCIAL N. 30032006 - ESAD //	NO		NO ACEPTO EL ENCARGO
7205288	GUTIERREZ GARRILLO	ROBERTO AYUBAL	Profesional Universitario	204411	93	SI	16/09/1984	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZADA EN BIOLOGIA Y QUIMICA - 31/09/1996 - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO //		NO		NO ACEPTO EL ENCARGO
7038665	SERRANO OSORNO	FRANCISCO	Profesional Universitario	204411	100	NO	07/11/2014	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EDUCACION TECNICA - LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNICA DE COLOMBIA - 01/1992	ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA - ESAD - 23/03/2000	NO		
2035047	MORENO CORTES	OLIVIA	Profesional Universitario	204411	95	NO	25/07/2005	LICENCIADO EN FILOSOFIA E DONAS - 15/07/2000 LA UNIVERSIDAD LIBRE //	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA //	NO		
60752061	GARCIA GARCIA	YEDA JOSEFA	Profesional Universitario	204499	100	SI	27/08/1984	LICENCIADO EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION ESC. 48 - 12/06/1985 - LA UNIVERSIDAD EMBOCE PARAGUAY //		NO		
5241160	VERGARA SERRANUJER	CLAUDIA PATRICIA	Profesional Universitario	204499	98	SI	28/01/2010	LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA - 17 DE JULIO DE 1998 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL //		NO	SI	SE REALIZA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
12745878	BRISUATTI BURBANO	WILIAM ALEXANDER	Profesional Universitario	204499	97	SI	01/03/2016	LICENCIADO EN INGENIERIA TECNICA - 31/08/2002 - LA UNIVERSIDAD DE MERIDIO //	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA PRONUNCIADA EDUCATIVA - 16/11/2012 - LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER / ESPECIALISTA EN REDES Y SERVICIOS COMUNICACIONES - 08/12/2009 - LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA //	NO	SI	SE REALIZA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
21238205	SERRA RODRIGUEZ	AYRA	Profesional Universitario	204499	95	SI	24/07/1985	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR Y PRODUCCION DE LA FAMILIA - UNIVERSIDAD SAJO TOMAS - 04/1985	ESPECIALISTA EN ADICCIONES - FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO - 13/07/2012	NO		
51070922	SERRANUJER BELTRANO	LIDA YOLANDA	Profesional Universitario	204499	95	SI	01/03/2016	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - 26 DE FEBRERO DE 1988 - UNIVERSIDAD LIBRE //		NO		
23491251	BELTRAN PAREDA	JANETH	Profesional Universitario	204499	95	SI	01/03/2016	LICENCIADA EN EDUCACION PSICOEDUCACION UNIVERSIDAD DE MERIDIO //	Pedagoga para el desarrollo del pensamiento infantil Universidad del Tolima - 1999	NO		
58173512	SOTOLONGO PUEENTES	YANICEL	Profesional Universitario	204499	97	NO	23/07/2010	LICENCIADA EN EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA ADMON. - LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIA //	ESPECIALISTA EN RESOLUCION DE CONFLICTOS - IBRIZOPE - UNIVERSIDAD EXTERIADO DE COLOMBIA	NO		
9831218	VASQUEZ BELTRAN	OLIVERIER	Profesional Universitario	204499	97	NO	01/03/2016	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA EN FASISEN CIENCIAS VARIAS Y EDUCACION EXPERIMENTAL - UNIVERSIDAD DE MERIDIO //		NO		
11784112	CHAMBERA MURILLO	EUSEBIO	Profesional Universitario	204499	94	NO	01/08/1990	PROFESORADO Y ADMINISTRACION EDUCATIVA EN LA ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DE LOS COMARCAS DE LOS COMARCAS //	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 2015	NO		

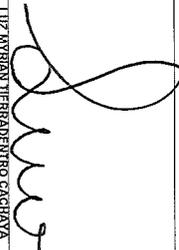
ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES (SUBED) DEFINITIVAS MEDIANTE ENCARGO

CEBULA	APELLIDOS	NOMBRES	DESIGNACIÓN DEL CARGO	CODIGO Y GRUPO FUNCIONAL	EVALUACIÓN DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EN	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACIÓN/ MAESTRIA	PROCESO DESEMPLEADO	ACCESO A ENCARGO	OBSERVACIONES
SITZSEN	PRETO	IVARSON	GLORIA VALET	204499	93	NO	04/12/1981	INGENIERA EDUCACION PRESCOLAR-2001	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABERRIA Y DISTANCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2010	NO		
63307281	ALMENDA	RECHAZA	IVARRA EUSEBIA	204499	90	NO	11/06/1986	INGENIERO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION EDUCATIVA- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-1995		NO		

3. Criterios para Otorgar el Encargo

1	El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
2	El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que acreditándose desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente. artículo 24 de Ley 509 de 2004 Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último período evaluado (vigencia 2016). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0166 de 2016, la cual adopto los siguientes factores:
3	agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0166 de 2016, la cual adopto los siguientes factores:
4	Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
5	En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate, entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prevalencia, que excedan los requisitos mínimos requeridos para el empleo: 1) Evaluación del Desempeño Laboral 2) Evaluación de la Hoja de Vida, (Antigüedad, Il. Estudios, Il. Experiencia)
4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos	
1. Los empleados que se consideren afectados por el resultado de los Estudios de Verificación podrán solicitar la revisión de los mismos. ÚNICAMENTE, dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación al correo electrónico encargos_administrativos@inpec.gov.co no se admitirán reclamaciones que se alcancen por medios diferentes o extemporáneos.	
2. Si al cabo de los cinco (5) días no se presentaron solicitudes de revisión contra los resultados de los Estudios, estos se considerarán definitivos.	
3. Estos Estudios estarán sujetos a las modificaciones surgidas como consecuencia de la revisión que soliciten los empleados dentro de los términos establecidos.	
4. Se les informa que paulatinamente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleos a proveer mediante Encargo.	
5. El funcionario a quien se le otorgue el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL ÁREA Y CIUDAD RESPECTIVA	


LUIS AMBIEZ ARAGON
 Director General Estudios de Verificación de Cumplimiento y Capacitación


LIZ NYRIANI TIERRADENTRO CACHAVAY
 Subdirectora de Talento Humano (C)

Entidad: Bona Suiza, Taller Costura, refinería/Greco, Propana del Tercer Hermano/
 Bona, Asesoría María Rodríguez - Coordinadora Grupo Propana del Tercer Hermano
 Propana Información de Política, Gabriela Galindo, Grupo Administración del Tercer H...
 Fecha Emisión: 6 de octubre 2017